

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud

2024/09873 Anuncio de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa reguladora por la gestión y recaudación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico.

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa reguladora por la gestión y recaudación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA (30) DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torrent, a 9 de julio de 2024. —El presidente, José Francisco Cabanes Alonso.

